

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

| | |
|-------------------|--|
| PROCESO | Ejecutivo singular |
| DEMANDANTE | Confianza S.A. |
| DEMANDADOS | Corporación Actuando por el Medio Ambiente |
| RADICADO | 05001 31 03 013 2013 – 01152 00 |
| DECISIÓN | Pone en conocimiento informe |

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de las partes, las cuentas parciales rendidas por el auxiliar de la Justicia-Secuestre, **Gustavo Castro Quintero**, de los meses de febrero a noviembre de 2020, para que las partes tengan la oportunidad de pronunciarse sobre ellas y objetarlas de ser el caso. El silencio que frente a estas cuentas se presente será tenido como su aceptación por las partes, sin perjuicio del control que le compete al juez director del proceso, con fundamento en el art. 500 del C.G.P.

NOTIFIQUESE


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **039** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **16 de MARZO de 2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ed2dfac542ed264a9e9d888bb533a05c052fef0450804308ced4162fbc4d0c

Documento generado en 15/03/2021 11:18:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>